

Guayaquil, 20 de Agosto del 2011

Señores.

Junta de Accionistas de la Compañía "CONSTRUCCIONES, PERFORACIONES, DISEÑOS ELECTRICOS S.A. (DISPERCONSA)"

Ciudad.

REF: Informe del Comisario



Señores Accionistas:

Por medio de la presente cumple en informarles como es mi deber y obligación en función de Comisario de la compañía "CONSTRUCCIONES, PERFORACIONES, DISEÑOS ELECTRICOS S.A. (DISPERCONSA)

Cabe de indicar que los controles internos de la empresa han sido desde un principio establecidos adecuadamente, igualmente, los Estados Financieros, reflejan la situación económica y financiera de la empresa al cierre del periodo del 2010, por cuanto la empresa, por diversos factores como nuevas ordenanzas impartidas para la obtención de permisos, hizo que las actividades, fueran irregulares en el movimiento financiero de la empresa.

Además debo recalcar que estos movimientos financieros, han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y con las nuevas disposiciones tributarias emitidas por el S. R. I.

En referencia de los libros contables y sociales puedo manifestar que son manejados adecuadamente, se aplica de forma general las disposiciones legales, estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, durante este periodo fiscal.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

Cordialmente.

C.P.A. Alexandra Moran Criollo.

C.I. # 0909920373

COMISARIO "CONSTRUCCIONES, PERFORACIONES, DISEÑOS ELECTRICOS S.A. (DISPERCONSA)